OBRESSA

NIT. 901.440.358-7

Sincelejo Sucre, 10 de Octubre de 2025

CCE INVIAS N°002-010.025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Atención:
Doctora DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA
Abogada – Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
Ciudad

Asunto: Comunicación de cambio de representante legal – Proceso No. LP-DEO-SGI-025-2025

Objeto: Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Respetada doctora Castañeda Peña:

Por medio del presente escrito, **OBRESSA S.A.S**, identificada con NIT 901.440.358-7, se permite informar y justificar ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cambio de su representante legal principal, formalizado mediante acta de asamblea de accionistas registrada en cámara de comercio, tal como consta en certificado de existencia y representación legal.

En virtud de dicha decisión societaria, el señor **HERNESTO SALGADO SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.159.297 de María la Baja (Bolívar), fue designado como Representante Legal Principal, en reemplazo de la señora MARY LUZ ARRIETA ÁLVAREZ, quien ejercía anteriormente dicho cargo.

La designación del nuevo representante legal obedece a una decisión estratégica dirigida a fortalecer la gobernanza y modernizar la estructura administrativa de OBRESSA S.A.S., asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento contractual. Esta medida hace parte de un proceso de reorganización institucional que busca consolidar la capacidad técnica y operativa de la empresa para afrontar con solidez los retos de su participación en proyectos de infraestructura vial y reafirmar su compromiso con la excelencia y la gestión responsable.

OBRESSA

NIT. 901.440.358-7

Cabe destacar que la señora **MARY LUZ ARRIETA ÁLVAREZ** continuará vinculada a la organización, en calidad de Representante Legal Suplente, garantizando la continuidad del conocimiento institucional, la fluidez en la transición administrativa y el aprovechamiento de su experiencia y liderazgo en los asuntos propios de la gestión corporativa.

En atención a lo anterior, nos permitimos anexar los documentos que soportan formalmente el cambio de representación legal:

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
2. Copia de los documentos de identidad del representante legal principal y de la representante legal suplente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente comunicación y solicitamos **se** actualice dicha información en los registros institucionales de ese Instituto, a fin de garantizar la correcta identificación y actuación de la compañía en el marco del proceso de selección en referencia.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o información complementaria que consideren pertinente.

Atentamente,



HERNESTO SALGADO SALGADO
C.C. No. 9.159.297 de María la Baja – Bolívar
Representante Legal Principal
OBRESSA S.A.S
NIT. 901.440.358-7